



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

VIATRES INGENIEROS, S.L.
C/NUÑEZ MORGADO, 6- LOCAL 3
28036 MADRID

CONTRATO N.º: 053/2025

1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA** de sus oficinas sitas en C/ Núñez Morgado, 6, en Madrid.

2º.- El trabajo a realizar será:

2 DÍAS/SEMANA, 1 HORA POR DÍA (EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS):

- **De común acuerdo con la propiedad, se realizará un plan de limpieza adaptado a las necesidades del centro.**
- 3º.- Se asignará un supervisor para el control de los servicios, que realizará un mínimo de 1 revisión trimestral, y tantas como fueran necesarias en caso de que se detectaran anomalías en la prestación del servicio. Con este supervisor podrá tener contacto directo el personal de su empresa autorizado para ello.
- 4º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.
- 5º.- Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.
- 6º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.
- 7º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.
- 8º.- El importe mensual asciende a **CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS (165,00€)**, más el IVA correspondiente. Debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado. Dicha obligación se mantendrá durante los días o meses en los que LIMPIEZAS LOMA, S.A., por causas ajenas a ella, no pueda llevar a cabo la prestación del servicio.
- 9º.- No se prestará servicio los sábados, domingos y festivos, y, por imperativo del convenio colectivo de aplicación, los días 24 o 31 de diciembre, que no se prestará servicio, siendo el día elegido por años alternos.
- 10º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, dicho incremento será repercutible al cliente, y se hará de la siguiente forma:



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

- a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
- b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 11º.- El mes de enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC, según el último índice publicado a día uno de enero por el INE, u organismo que lo sustituya.
- 12º.- Este contrato entrará en vigor el **3 de noviembre de 2025**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente, por anualidades sucesivas, salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra con **30 DÍAS** de antelación a la finalización del plazo contractual, o cualquiera de sus prorrogas, que no es su intención el prorrogar el mismo por más tiempo.
- 13º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 14º.- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.
- 15º.- Conforme a la Normativa vigente y en especial al Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679, le informamos que Limpiezas Loma, S.A. ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos a los que pudiera tener accidentalmente acceso el personal destinado a la prestación del servicio objeto del presente contrato.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2025.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

**CONFORME
EL CLIENTE**

LIMPIEZAS LOMA, S.A. es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de prestación de servicios profesionales y comunicación sobre productos y servicios. Los datos se conservarán mientras exista un interés mutuo para la finalidad descrita. Así mismo, se cederán los datos para cumplir con la finalidad del tratamiento y con las obligaciones legales que pudieran derivarse de la relación contractual. El Interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo un escrito a: info@limpiezasloma.es

-2-